

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/ldj

(Aprueba Modificación que indica).
SANTA CRUZ, 19 de Marzo del 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 904 de fecha 17 de Marzo del 2020 que adopta medidas de emergencia respecto al funcionamiento de la I. Municipalidad de Santa Cruz por el COVID-19, Existe una modificación en relación al párrafo primero, numeral 5, donde se suspenden las actividades municipales.

DECRETO EXENTO N° 934

1.- **Modifíquese y Exclúyase la Actividad Denominada** "Ferias Libres de la Comuna" del decreto N° 904 de fecha 17 de Marzo del 2020, en relación al párrafo primero, numeral 5.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 904 de fecha 17 de Marzo del 2020.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Asesoría Jurídica
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /